



D. 5547 16^{ta}
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Sancionan con fuerza de ley:

Modificación del porcentaje de socios necesarios para la transformación de una Asociación civil sin fines de lucro en cualquier tipo de sociedad comercial o para otorgar facultades de gerenciamiento a favor de cualquier persona o grupo de ellas.

Artículo 1: Sin perjuicio de las normas procedimentales establecidas por los Estatutos Sociales de cualquier Asociación civil sin fines de lucro, de los contemplados en los artículos 110, concordantes y subsiguientes y Anexo 9 de la Resolución General IGJ06/80 de la Inspección General de Justicia, en orden a forma de citación; número necesario para el legal funcionamiento de las asambleas; forma de contabilización de las voluntades, menesteres para la adopción de decisiones institucionales, etc., establécese el número del 66% de los socios activos y vitalicios como mayoría necesaria para la transformación de la Asociación civil en cualquier tipo de sociedad comercial de las provistas en la ley 19550 o para el otorgamiento de las facultades de gerenciamiento a favor de cualquier persona o grupo de ellas, de alguno o todas las actividades deportivas, culturales o sociales de la Institución.

Artículo 2: La Inspección General de Justicia en el ámbito nacional, comunicará a las asociaciones civiles fiscalizadas por dicho organismo, las que en el plazo de 6 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, deberán adecuar sus estatutos, en orden a lo previsto por el Art. 1, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento a lo establecido en dicha



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

normativa, ello implicará la incorporación de oficio de lo estatuido por la misma, teniéndosela por escrita en el señalado cuerpo reglamentario.-

Artículo 3: De forma..

CLAUDIO LOZANO
PRESIDENTE BLOQUE
EMANCIPACION Y JUSTICIA
DIPUTADO DE LA NACION
Claudio Lozano

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
Diputada de la Nación

Eduardo Garcia
EDUARDO GARCIA
DIPUTADO DE LA NACION

Ariel Basteiro
ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION

Jorge Rivas
JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION

Hector T. Polino
Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

Eduardo Di Pollina
EDUARDO DI POLLINA
DIPUTADO DE LA NACION